

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de Arriendo  
de fotocopiadora para  
municipalidad

Huépil, 17 de Mayo del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 849 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-44-L112, denominada "Arriendo de fotocopiadora para municipalidad".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 12.- ( doce pesos ) más IVA ( correspondiente a una unidad ), al proveedor JUAN RICARDO JARA CORTES, Rut N° 9 456 959-2 domiciliado en la ciudad de Temuco, por ser los proveedores que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 " Servicios Generales - Otros " del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FELICIA MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Recepción:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- DGS/FMMB/MWC/rvr



DINA GUERRERAZ SALAZAR  
ALCALDESA

